

P. del S. Num. 1261



ASOCIACIÓN DE PSICOLOGÍA DE PUERTO RICO

La Asociación de Psicología de Puerto Rico, mediante su presidente y la Junta Directiva, desean apoyar el P. del Senado 1261 dirigido a enmendar el Segundo párrafo de la Sección 14 de la Ley 186-2009, según enmendada, conocida como la LEY DE REFORMA INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADOPCION DE 2009. La enmienda va dirigida específicamente a que las decisiones que se tomen respecto a la ubicación o adopción de un menor de edad, estén determinadas primariamente por el **mejor bienestar del menor**. Por mejor bienestar enténdase que la decisión se basa en el bienestar físico, psicológico y social del menor, para que de esta manera dicha ubicación sea cónsona con el bienestar y fortalecimiento biopsicosocial del menor.

Esta medida resulta importante y relevante ya que es bien conocido que en nuestro entorno socio-político en ocasiones pueden asomarse ciertas fuerzas ideológicas que crean un panorama desfavorable para la adopción de menores por parte de ciertas parejas o personas que no tienen el perfil clásico de una pareja heterosexual.

Debido a que una parte substancial de estas controversias giran entorno a la adopción de menores por parte de personas o parejas Lesbianas o Gays (LG), dedicaremos un espacio para documentar, con la mejor ciencia posible, lo que la literatura y la inmensa mayoría de los expertos han encontrado sobre familias no-tradicionales LG. A continuación enumeramos nuestros puntos:

- 1- La orientación sexual e identidad LG no es una patología psiquiátrica. Desde hace más de 40 años las organizaciones de psiquiatría, psicología, trabajo social y pediatría han hecho contundentes declaraciones descartando esta postura ya anquilosada (APA, 2012).
- 2- La literatura internacional apunta a que las personas LG pueden tener una buena salud mental, a pesar de los discrímenes y exclusiones que en ocasiones esta población sufre (Martínez-Taboas & Padilla-Martínez, 2011).
- 3- Respecto a las familias LG, ya hay una literatura enorme disponible para contestar de manera clara ciertas interrogantes.

- a. Por ejemplo, en la revisión detallada de Biblarz y Savci (2010) los autores concluyen diciendo: “La investigación ha mostrado de manera repetida que las parejas lesbianas tienen altos niveles de empleo compartido, toma de decisiones, parenteo, y trabajo familiar, en parte al servicio de una ideología igualitaria” (p. 481).
 - b. Estos mismos autores, al examinar una abundante literatura sobre la crianza de niños por parte de mujeres lesbianas, encuentran similitudes con parejas casadas heterosexuales en: bienestar psicológico, relaciones con pares, ajuste social y conductual, interacciones familiares, patrones de juegos, auto-estima y ajuste general socio-emocional. Tampoco hay diferencias en términos de depresión, notas escolares, uso de alcohol y conducta delincuente.
 - c. Respecto a la literatura científica con familias de padres gays, la evidencia es fuerte y dice: “que los niños criados en familias de padres gays gozan de altos niveles de bienestar psicológico y ajuste social” (p. 493).
 - d. Biblarz y Savci (2010) concluyen: ‘En casi todas las dimensiones sociales o psicológicas que son importantes para el ajuste y logros de los niños, la investigación ha continuado acumulándose e indica que los niños criados por madres lesbianas lo hacen tan bien o hasta mejor que esos niños criados por parejas heterosexuales’ (p. 492).
 - e. En otra revisión importante de este tema, llevada a cabo por la *Australian Psychological Society* (2007) se concluyó lo siguiente: “Las investigaciones indican que las prácticas de parenteo y los resultados en los niños en familias con madres lesbianas o padres gays, muestran un resultado tan favorable como el de familias con padres heterosexuales, a pesar de la realidad de que existe un discrimin legal considerable” (p. 25).
 - f. Otras revisiones llegan a conclusiones parecidas: “ Investigaciones nuevas sugieren que las familias de lesbianas y gays son en cierto respecto mejores para los niños que familias heterosexuales...Investigaciones sobre la división de parenteo y labor en la casa entre parejas de lesbianas o gays han demostrado un patrón distinto de igualdad y de compartir comparado con padres heterosexuales, con la consecuencia de obtener un bienestar positivo para la pareja y para el ajuste del niño (Millbank, 2003, pp. 546-547). Asimismo, Johnson y O’Connor (2002) resumen su revisión: “Cuando surgen diferencias, éstas sugieren que los padres gays y lesbianas tienden a ser más responsivos con sus niños, son más orientados al niño, son más igualitarios al compartir la carga de trabajo, características que están asociadas con resultados más positivos en los niños”(p. 67).
- 4- Un factor importante a considerarse es que en el mundo complejo y multicultural en que vivimos, estamos presenciando la diversificación de un renglón cada vez más grande de tipos de familia. La familia tradicional de papá, mamá e hijos, cada vez queda más en el rezago. Los hombres y mujeres de nuestra sociedad ahora tienen opciones para

formar una constelación diversa de familias: familias LG, compuestas por madres o padres divorciados, por personas solteras, por matrimonios reconstruidos, etc. Es importante recalcar que todas estas personas, que tienen el derecho de componer estilos diversos de familia, puedan tener esa opción abierta. Por lo tanto, es vital no ignorar ni marginal a esos grupos de personas que adoptan formas alternas de familia.

- 5- En las ciencias sociales existen desde hace años metodologías científicas capaces de dar respuesta a interrogantes e inquietudes que representan asuntos de política pública. Nuestra postura es clara: la razón de ser de las ciencias psicológicas y las ciencias sociales es ofrecer respuestas a dichas inquietudes. Las respuestas basadas en la evidencia, en estudios sofisticados, y que son replicados por diferentes investigadores, nos ofrecen una guía razonable para el que diseña y aprueba la política pública en nuestro país.
- 6- También partimos de la noción de que las sociedades democráticas y pluralistas han ido dando pasos agigantados para combatir el sexismo, el racismo, y otros prejuicios que nada contribuyen al bienestar colectivo de nuestra sociedad. Al contrario, la literatura científica apunta a que la exclusión, el discrimen, el estigma y el prejuicio suelen ser los nichos de injusticia social. En el caso de las personas LG, ya hay un número creciente de países en donde las personas LG han obtenido derechos de familia y de uniones de pareja, entre ellos, Bélgica, Canadá, Holanda, Sur África, España, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Israel, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Suiza, Suecia, el Reino Unido, y ciertos estados de la unión Norte Americana.

Concluimos nuestro escrito repasando nuestra postura. La ubicación de un menor y su posible adopción debe estar determinada por el mejor bienestar del menor; o sea, donde el menor sea amado, querido, protegido, educado, y donde florezcan al máximo sus potencialidades. Esta ubicación puede ser en un hogar de un matrimonio heterosexual, pero la literatura documenta que también puede darse en otros escenarios alternos familiares, como lo son las familias LG.

Lo importante es la salud física y emocional de ese niño o niña. Los prejuicios y discursos de exclusión, desarraigados de las prácticas basadas en evidencia, no deben tener lugar en dichas decisiones.

REFERENCIAS

- American Psychological Association (2012). Guidelines for psychological practice with lesbian, gay, and bisexual clients. *American Psychologist*, 67, 10-42.
- Australian Psychological Society (2007). *Lesbian, gay, bisexual and transgender parented families*. Australia: Author.
- Biblarz, T. J., & Savci, E. (2010). Lesbian, gay, bisexual, and transgender families. *Journal of Marriage and Family*, 72, 480-497.
- Johnson, S. M., & O'Connor, E. (2002). *The gay baby boom: The psychology of gay parenthood*. New York: New York University Press.
- Martínez-Taboas, A., & Padilla-Martínez, V. (2011). La salud mental de gays y lesbianas. En J. Toro-Alfonso & A. Martínez-Taboas (Eds.), *Lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros* (pp. 13-42).. Hato Rey: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Millbank, J. (2003). From here to maternity: A review of the research on lesbian and gay families. *Australian Journal of Social Issues*, 38, 541-600.